

curso-subasta para ..... se compromete a efectuar los trabajos con sujeción a los citados documentos por ..... (en letra y cifra) pesetas. Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.  
(Fecha y firma del proponente.)

Ambos sobres se presentarán conjuntamente en la mencionada oficina de diez a trece horas, desde el día siguiente al de la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en

el de la provincia hasta las once horas del día en que se cumplan los veinte hábiles.

La apertura de pliegos titulada «Referencias» se verificará en la Mesa del concurso-subasta en las oficinas de la Gerencia, bajo la Presidencia del Gerente de la Corporación, e integrada asimismo por el Director de Servicios de Obras Públicas o un titulado superior de los servicios técnicos de la mencionada Corporación y el Secretario general, a las doce horas del día en que se cumplan los veintidós hábiles desde el siguiente al de la última publicación de este anuncio

en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Una vez efectuado, y previo informe de los Servicios Técnicos competentes, se anunciarán en el «Boletín Oficial» de la provincia los nombres de los licitadores que sean admitidos a la segunda fase y la fecha de apertura de las pliegos de «Oferta económica», cuyo acto dará comienzo con la destrucción de las pliegos que hubieran sido eliminadas en la primera fase.

Barcelona, 22 de diciembre de 1980.—El Secretario general accidental, Aureliano García Fernández.—903-11.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 12 de junio de 1974 con el número 30.489 del Registro; propiedad del Banco de Santander, constituido en valores y por un nominal de 1.501.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 159/1981.

Madrid, 14 de febrero de 1981.—El Administrador.—1.823-C.

### Administraciones de Aduanas

#### ALICANTE

Desconocido el paradero de Lothar Oefelein, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria LITA, número 29/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1984, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Volkswagen», matrícula S-EC-4805, intervenido en fecha 29 de enero de 1981, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 18 de febrero de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—3.081-E.

Desconocido el paradero de Peter M. Webster, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria LITA, número 28/1981, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1984, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil, marca «Renault 4», matrícula FOM-3330, intervenido en fecha 29 de enero de 1981, por la pre-

sente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 18 de febrero de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—3.036-E.

#### LA CORUÑA

##### Notificación multa de falta reglamentaria 39/81

En relación con el acta de intervención levantada por el grupo Fiscal de la Guardia Civil de La Coruña, del automóvil marca «Audi 1800», matrícula 89-02-NL, propiedad de don Camilo Cabo Tato, domiciliado en el Centro Gallego de Amsterdam y con domicilio accidental en San Pedro de Vilanova-Vedra (La Coruña), por esta Administración, a la vista de la documentación unida en el expediente de referencia se ha dictado el siguiente acuerdo:

Vista la documentación unida se le impone al titular del vehículo la siguiente sanción por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Artículo por el que se le sanciona: Artículo 17 de la Ley (texto 30 de junio de 1984).

Importe de la multa: 15.000 pesetas.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana de La Coruña dentro de los tres días laborables contados a partir del día 20 de marzo de 1981, fecha de la contratación contable de la deuda, transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades.

En caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba indicado, ni formularse reclamación alguna en los plazos legales, procederá la dación en pública subasta y si el importe no cubriese el total de la deuda, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia, todo ello de acuerdo con lo prevenido en los apartados b) y c) del artículo 19 de la citada Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración en el plazo de quince días o recurrir ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 20 de marzo de 1981, antes citado, conforme a lo prevenido respectivamente en el artículo 1.º del Real Decreto 2244, de fecha 7 de septiembre de 1979, y en el artículo 94 del Reglamento de Procedi-

miento para las Reclamaciones Económico-Administrativas.

La Coruña, 17 de febrero de 1981.—El Administrador.—2.879-E.

#### MOTRIL

Se notifica a Sipo B. Elizabieta, propietario del automóvil «Audi» 100 GL, matrícula 782-Z-8894, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de diciembre de 1980, en Granada, al ausentarse de España sin pedir precepto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar, que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1984, esta Administración le ha impuesto una sanción de 1.500 pesetas, en el expediente de falta reglamentaria número 26/81.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo, sin haberse hecho efectiva el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo provincial, en el plazo antes señalado.

Motril, 25 de febrero de 1981.—El Administrador.—2.660-E.

Se notifica a M. Barak Chakori, propietario del automóvil «Peugeot» 504, matrícula 4053-QV-17, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de septiembre de 1980, en La Carolina (Jaén), al ausentarse de España sin pedir precepto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1984, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas, en el expediente de falta reglamentaria número 25/81.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo, sin haberse hecho efectiva el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo provincial, en el plazo antes señalado.

Motril, 25 de febrero de 1981.—El Administrador.—2.659-E.

Se notifica a Paul Stanley Piktóok, propietario del automóvil «Ford Escort», ma-

trícula 01-40-UM, que por haber dejado abandonado dicho vehículo, en el mes de septiembre de 1980, en Granada, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar, que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas, en el expediente de falta reglamentaria número 19/81.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo, sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo citado, para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo antes señalado.

Motril, 25 de febrero de 1981.—El Administrador.—2.658-E.

## Delegaciones Provinciales

### PAMPLONA

Habiéndose extraviado el resguardo acreditativo de la constitución del depósito necesario sin interés, en metálico, número 39 de entrada y 18.760 de Registro, de fecha 27 de marzo de 1979, por importe de quinientas dos mil ochenta y cuatro (502.084) pesetas, propiedad de «La Vasco Navarra, S. A. E. de Seguros y Reaseguros», como cantidad consignada a resultas de lo que se resuelva en el juicio ejecutivo número 70-A-79, promovido por don Eduardo Garrido Martín, contra la Vasco-Navarra, a disposición del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona; se advierte a la persona en cuyo poder se encuentre que deberá presentarlo en esta Delegación de Hacienda de Navarra, previniéndole que se han tomado todas las medidas conducentes a que no se abone dicho importe, y transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, quedará sin efectos ni valor alguno.

Pamplona, 16 de febrero de 1981.—El Delegado de Hacienda.—2.883-E.

Habiéndose extraviado los resguardos acreditativos de la constitución de los depósitos que luego se reseñan, sin desplazamiento de títulos, propiedad del «Banco de la Vasconia, S. A.», garantizando a doña Nieves Terés Terés, respondiendo del cargo de Habilitado de Clases Pasivas, a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Navarra; se advierte a la persona en cuyo poder se encuentren que deberá presentarlos en esta Delegación de Hacienda de Navarra, previniéndole que se han tomado todas las medidas conducentes a que no se abone el referido importe, y transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, quedarán sin efecto ni valor alguno.

Número de entrada: 11. Número de Registro: 266. Fecha de constitución: 9 de febrero de 1970. Importe: 375.000 pesetas.

Número de entrada: 4. Número de Registro: 294. Fecha de constitución: 22 de febrero de 1971. Importe: 15.000 pesetas.

Número de Entrada: 17. Número de Registro: 341. Fecha de constitución: 10 de febrero de 1972. Importe: 30.000 pesetas.

Número de entrada: 60. Número de Registro: 433. Fecha de constitución: 10 de febrero de 1976. Importe: 55.000 pesetas.

Número de entrada: 7. Número de Registro: 437. Fecha de constitución: 4 de marzo de 1977. Importe: 40.000 pesetas.

Pamplona, 17 de febrero de 1981.—El Delegado de Hacienda.—2.984-E.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito necesario sin interés, constituido por doña Martina Rodríguez Martín en 22 de junio de 1979, bajo los números. 65.895 de entrada y 60.406 de registro, por un importe de 50.000 pesetas, relativo al sumario 41/79 y a disposición del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Laguna, se anuncia al público para que, transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de terceros, se pueda expedir duplicado del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de febrero de 1981.—El Delegado de Hacienda.—2.763-E.

## VIZCAYA

Se ha extraviado el resguardo de un depósito expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Vizcaya, con los siguientes datos:

«Número 181 de entrada, número de Registro 72.337, por importe de 44.354 pesetas, efectuado el día 21 de diciembre de 1977, por don José Benito Romero Pato, con domicilio en Durango, avenida de Pío XII, número 19-3.º, a disposición de la Dirección General de Obras Hidráulicas, para obras en río Urquiola en Ochandiano (Vizcaya).»

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el descrito resguardo, para que lo presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin valor alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 18 de febrero de 1981.—El Delegado de Hacienda.—3.058-E.

Se ha extraviado el resguardo de un depósito expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Vizcaya, con los siguientes datos:

Número de entrada 86; número de Registro 74; por importe de 8.234.913 pesetas, efectuado el día 7 de enero de 1975 por el Banco de Vizcaya, para garantizar a «Maxbe, S. A.»; «Vidurte, S. A.»; y «Bruga, S. A.», con domicilio en barrio Artaza, número 7, Lejona (Vizcaya), a disposición del Presidente de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao, para habilitación del espigón número 2.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el descrito resguardo, para que lo presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin valor alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 18 de febrero de 1981.—El Delegado de Hacienda.—3.059-E.

## Inspecciones y Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

### BADAJOZ

Se tramitan en esta Inspección-Administración de Aduanas diligencias de falta reglamentaria número 9/80, en relación con la intervención de un automóvil «Peu-

geot», 504-Diésel familiar, matrícula 43-ZW-O, por supuesta infracción de su propietario, Valentín Chaves Miranda, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814 de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para presentar en esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar, señalada en su artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000) pesetas, siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Badajoz, 18 de febrero de 1981.—El Inspector-Administrador.—2.862-E.

## Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

### Anuncio

De conformidad con la norma 5.ª de las reguladoras de los concursos de pronósticos, se hace público que los partidos «reservas» para las jornadas 31.ª, 32.ª, 33.ª y 34.ª de la temporada 1980-81, son los que se citan a continuación:

Jornada 31.ª  
(5 de abril)

1. Rayo-Oviedo.
2. Málaga-At. Madrileño.
3. Baracaldo-Linares.

Jornada 32.ª  
(12 de abril)

1. Levante-Oviedo.
2. Huelva-Baracaldo.
3. Elche-Castilla.

Jornada 33.ª  
(19 de abril)

1. Alavés-Huelva.
2. Castilla-Sabadell.
3. Getafe-Ceuta.

Jornada 34.ª  
(26 de abril)

1. Castellón-Oviedo.
2. Burgos-Baracaldo.
3. Sabadell-Palencia.

Madrid, 19 de febrero de 1981.—El Administrador general.—1.068-A.

## Recaudaciones de Tributos del Estado

### Zona Tercera de Palma-Pueblos

#### BALEARES

Don Domingo Cruz Cozar, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona Tercera de Palma-Pueblos, provincia de Baleares,

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que instruyo contra los deudores que al final se relacionan, cuyo paradero no ha podido averiguarse en virtud de débitos a favor de la hacienda pública, señalada por los conceptos e importes que también se consignan, se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente

«Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo

se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

La transcrita providencia de apremio se notifica a los deudores que se relacionan y contra la misma, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y artículo 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, pueden interponerse recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, bien entendido que la interposición de estos recursos no implica la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del vigente Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento se requiere a los deudores expresados para que hagan efectivo el importe de sus débitos, concediéndosele un plazo de veinticuatro horas para efectuarlo, advirtiéndoles que de no hacerlo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores antes relacionados para que comparezcan en los expedientes que se instruyan contra los mismos, ellos, sus representantes legales o herederos en su caso, en esta oficina Recaudatoria de Tributos del Estado, sita en esta ciudad, en la calle Antillón, número 19, primero, o designen domicilio en donde poder practicarse, advirtiéndoles que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de la inserción del mismo en el «Boletín Oficial del Estado» no han cumplimentado este requerimiento, serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra los mismos, y sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que proviene y regula el precepto legal antes citado.

Contribuyente	Importe
<b>URBANA</b>	
<b>Municipio de Andraitx</b>	
Lebuffe, Simone ... ..	7.824
Rhudy Lane, Clinton ... ..	15.975
<b>Municipio de Calviá</b>	
Chabrot, Lamis ... ..	4.723
Drueppel, Gertrud ... ..	5.183
Evrard, Franz, y otra ... ..	5.143
Evrat, Odón ... ..	8.983
Fatt, Arthur ... ..	60.496
El mismo ... ..	171.840
Frandeon, Germaine ... ..	11.377
Hanson, J. ... ..	21.822
Konrad, Otti, y otra ... ..	24.291
Kraus, Laforet ... ..	5.365
Lachemanol, Robert ... ..	5.208
Lechner, Maria ... ..	7.510
Llor, H. ... ..	7.455
Marque, Michel, y otro ... ..	10.775
Muller, Johan ... ..	12.823
Muntzenberger, Eric C. ... ..	6.043
Poor, Henri ... ..	3.022
Rao Vedandan y 1 ... ..	4.492
Redd, W. ... ..	18.170
Rene, Falla, y otra ... ..	9.738
Reedmann, Herbert ... ..	2.415
Rintoul Simpson, James ... ..	3.022
Smith, H. J., y 1 ... ..	4.462
Suard, Robert ... ..	9.404
Thomas Genders, Alfred ... ..	30.981
Turner, Major ... ..	26.812
Van Acker, Isidore René M. ... ..	62.087
Vansteen Goneut, H. J. ... ..	5.420
Zamora Sala Hirbole, Clement ... ..	71.090

Contribuyente	Importe
<b>Municipio de Lluchmayor</b>	
Bartholmes, Bernhard ... ..	4.877
G. Angerstein, Richar ... ..	4.983
Rudolf, Clement ... ..	5.571
<b>Municipio de Puigpuñent</b>	
Demam, Albert, y otra ... ..	3.159
Deza Villetearth, Philippe ... ..	3.924
Wright Ben, Allan ... ..	1.706
<b>RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL</b>	
<b>Municipio de Calviá</b>	
Greggain, Lawrence ... ..	3.063
<b>LICENCIA FISCAL</b>	
<b>Municipio de Calviá</b>	
Taylor Bryan, Kenneth ... ..	5.394
<b>TRANSMISIONES</b>	
<b>Municipio de Andraitx</b>	
Emma Martha Riera ... ..	10.140
<b>Municipio de Sóller</b>	
Ina Kattagen ... ..	233.115
<b>CAPITULO III</b>	
<b>Municipio de Calviá</b>	
Ontenupl, Renata B. ... ..	106
<b>JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS</b>	
<b>Municipio de Deyá</b>	
M. Doggwider ... ..	1.500
<b>JUNTA DE PUERTO DE PALMA</b>	
Georgette de Porte ... ..	600
Janet Winttoch ... ..	600
Mari Remvig ... ..	600
Ralf Kelmer ... ..	600
Raimond John, Wilson ... ..	600
<b>Municipio de Deyá</b>	
Marshall Bond, Allen ... ..	600

Palma de Mallorca, 13 de febrero de 1981.—El Recaudador.—2.589-E.

**Zona primera de Logroño**

Don Francisco Gonzalo Bergasa, Recaudador de Tributos del Estado de la zona primera de Logroño,

Hago saber: Que en el expediente de apremio por débitos del Impuesto de Sucesiones, que esta Recaudación de Tributos a mi cargo instruye contra los herederos de doña Eduvigis Martínez Cenzano, que después se dirán, residentes en el extranjero, han sido embargados los bienes inmuebles que a continuación se describen, por los débitos que igualmente se expresan.

A los hermanos doña Carmen Martínez Rodríguez, residente en Buenos Aires (República Argentina), calle Bernardo Irigoyen, 1624; doña Sara y doña Alicia Martínez Rodríguez, residentes en París, Rue Dr. Potain, 23, en representación de su difunto padre don Benigno Martínez Cenzano.

La sexta parte indivisa de la mitad de la nuda propiedad del piso segundo, tipo F, de la casa sita en Logroño, en la calle Duquesa de la Victoria, número 8, con vuelta a la calle del Capitán Cortés, de 86 metros y 8 decímetros cuadrados de superficie, inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 909, libro 322, folio 81, finca número 23.078, a nombre de don

Serafin Ruiz Ruiz, esposo de la causante doña Eduvigis Martínez Cenzano, correspondiendo al viudo don Serafin Ruiz Ruiz, la otra mitad de la nuda propiedad y la totalidad del usufructo. El importe de los débitos, liquidados a nombre de los citados hermanos, asciende a 36.492 pesetas, correspondiendo, por lo tanto, a cada uno de ellos 12.164 pesetas.

A don Angel Martínez Sagasti, en representación de su difunto padre don Lorenzo Martínez Cenzano; residente en Buenos Aires.

La dieciochoava parte de la mitad de la nuda propiedad del piso anteriormente citado, ascendiendo el importe de su débito, por principal, recargos y costas del procedimiento, a 12.166 pesetas.

A don Ismael Sábala Martínez, residente en Sydney (Australia), 204/37 Darlington Rd, en representación de su difunta madre doña Gregoria Martínez Cenzano:

La veinticuatroava parte de la mitad de la nuda propiedad del repetido piso, ascendiendo el importe de su débito por principal, recargo de apremio y costas del procedimiento, a 9.044 pesetas.

Se requiere a dichos deudores para que comparezcan en el expediente de apremio que se les instruye, para efectuar el pago de sus débitos, dentro del plazo de ocho días a contar de la fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», previéndoles, que de no efectuarlo, se expedirá mandamiento al señor Registrador de la Propiedad para la anotación preventiva del embargo, y advirtiéndoles:

a) Que tanto ellos, como sus respectivos cónyuges, podrán designar Peritos que intervengan en la tasación.

b) Que contra este acto de gestión recaudatoria, podrán interponer recurso ante el señor Tesorero de Hacienda dentro de los ocho días siguientes a su notificación, acompañando al escrito la prueba documental, conforme a lo que dispone el artículo 187 del Reglamento General de Recaudación, si bien se les previene, que aunque interpongan recurso, el procedimiento sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del citado Reglamento, y

c) Que no les serán hechas más notificaciones, salvo que designen representante con domicilio en territorio español, como previene el artículo 46 de la Ley General Tributaria.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», extiendo el presente edicto, en Logroño a 13 de febrero de 1981.—El Recaudador.—2.891-E.

**Tribunales de Contrabando**

**BADAJOZ**

**Cédula de notificación de fallo**

Desconociéndose el actual paradero de José Martins Grilo Borrega y Marciano José Sardiño Brito, cuyo último domicilio conocido era Rue San Francisco, 12, y Visconde Seabra, 31, Campo Mayor (Portugal), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 29 de enero de 1981, al conocer del expediente número 146/1980, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 4.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Martins Grilo Borrega y Marciano José Sardiño Brito.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A José Martínez Grilo Borrega, 42.030 pesetas; a Marciano José Sardiño Brito, 37.500 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 10 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.038-E.

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Álvarez Ruiz, cuyo último domicilio ha sido en calle La Legión, número 19, Villafranca de los Barros (Badajoz), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 29 de febrero de 1981, al conocer del expediente número 66/1980, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el 8.º, artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Manuel Álvarez Ruiz.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Manuel Álvarez Ruiz, 10.000 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 10 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.039-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Sánchez Pérez, cuyo último domicilio conocido ha sido barriada La Luñeta, 111, Badajoz, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 29 de enero de 1981, al conocer del expediente número 48/1980, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el 8.º, artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Antonio Sánchez Pérez.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Antonio Sánchez Pérez, 8.100 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 10 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.040-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Vicente Colado Chamorro, cuyo último domicilio conocido ha sido calle Venus, número 22, bajo, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 29 de enero de 1981, al conocer del expediente número 26/1979, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el 8.º, artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Vicente Colado Chamorro.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A José Vicente Colado Chamorro, 2.400 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 10 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.042-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Joaquín Rabaca Patacas, cuyo último domicilio conocido ha sido calle Don Juan de Portugal, 12, Campo Mayor (Portugal), se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 28 de enero de 1981, al conocer del expediente número 80/1979, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de mayor cuantía, compren-

dida en el 2.º, artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Antonio Joaquín Rabaca Patacas.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Antonio Joaquín Rabaca Patacas, 383.260 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 17 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.041-E.

## GUIPUZCOA

### Edicto citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Erquicia Cortegoso, nacido en Moaña (Pontevedra) el 1 de enero de 1953, cuyo último domicilio conocido era en T. Zandt (Holanda), inculcado en el expediente número 124/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 5.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 10 de marzo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

San Sebastián, 25 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—3.636-E.

## LAS PALMAS

### Edicto de puesta de manifiesto de recurso de alzada

Desconociéndose el actual paradero de Michael Steven Ward, Paolo de Rossa, Giulio Drezza, Imnogen Ruth Jay, Ingo Michael Farmont, Wayne Curtis Mann, Giuseppe Angileri, Glondin Jean Andre, sin domicilio conocido, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Federico Díaz Bertrana, en representación de don John Thomas Fischer, don Henry John Weerd y don Giuseppe Luisso y don Francisco Réyes Réves, en representación de don Ingo Farmont, contra el fallo dic-

tado por este Tribunal en el expediente más arriba numerado, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y demás, a los efectos de lo prevenido en su artículo 105.º) de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Las Palmas, 16 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—2.663-E.

#### MADRID

##### *Edictos citación a sesión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Miguel Martorell Roig, Manuel Tilve Vidal, Juan Palomo y Miguel Seguí, cuyos últimos domicilios conocidos eran en: el primero, en Palma de Mallorca; el segundo, en El Grove (Pontevedra); y los restantes sin domicilio conocido, inculpada en el expediente número 217/80, instruido por aprehensión de 105 kilogramos de hachís, mercancía valorada en 10.500.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 11 de marzo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 23 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—3.517-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Cobo León y Rafael Gutiérrez León, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Andújar (Jaén), el primero en la calle Viviendas Sindicales, 17, piso 35, y el segundo en la calle Navarros, 27, inculpada en el expediente número 405/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 310.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 11 de marzo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y si-

guientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 25 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—3.516-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Blanco Caballero, cuyo último domicilio conocido era en Leganés (Madrid), calle Monegros, 51, primero C, inculpada en el expediente número 306/80, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 4.324.420 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 11 de marzo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 25 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—3.515-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Félix Gómez López, Juan José Pérez García, Lucas Manuel Díaz Martiñán y Javier Collado Azurmendi, cuyos últimos domicilios conocidos eran en: el primero y el segundo, en Madrid, y el cuarto en Cegama (Guipúzcoa), inculpada en el expediente número 198/80, instruido por aprehensión de estupefacientes y dos camiones, mercancía valorada en 385.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 11 de marzo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 27 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—3.514-E.

#### PONTEVEDRA

##### *Edicto citación a sesión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Robert Needham, cuyo último domicilio conocido era en Penzance (Inglaterra), inculpada en el expediente

número 43/80, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 3.567.429 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 24 de marzo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Pontevedra, 24 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—3.434-E.

#### SALAMANCA

##### *Edicto de citación a valoración*

Desconociéndose el actual paradero de Abilio Soares da Rocha, de veintitrés años, soltero, obrero, hijo de Joao y de Maria, natural de Marco de Canaveçes (Portugal), con último domicilio conocido en Andorra, avenida Routihac, 38, segundo derecha, Les Bons-Encamp, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 12 de marzo de 1981 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 13/81, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Salamanca, 25 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Presidente.—3.435-E.

#### VALENCIA

##### *Cédula de notificación de fallo*

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Dotor Pérez se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno, en su sesión del día 17 de febrero de 1981, al ver y fallar el expediente 183/80, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, ha acordado en cuanto a Francisco Dotor Pérez se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando.

Valencia, 19 febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.213-E.

Desconociéndose el actual paradero de Hans Werner Wiesenthal, cuyo último domicilio conocido era en Pesch (Alemania), Johannstr., 24, se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 17 de febrero de 1981, al conocer del expediente número 185/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de mayor cuantía, comprendidas en el caso 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autor a Hans Werner Wiesenthal, y en concepto de encubridor a Francisco Javier Mallo Bueno.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: En la primera infracción atenuantes del caso 3.º artículo 17 de la Ley, sin agravantes, y en la segunda infracción sin atenuantes ni agravantes.

4.º Imponerles las multas siguientes:

A Hans Werner Wiesenthal, 588.800 pesetas.

A Francisco Javier Mallo Bueno, pesetas 146.700.

5.º Decretar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 19 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.212-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Gabriel Cambrero Romero y Santiago Valdenebro Romanos, cuyos últimos domicilios conocidos eran en: calle José Andreu Alabraca, 42, 23.º, Valencia, y calle Murillo, 48, segunda, Valencia, inculcados en el expediente número 188/80, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 23.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de marzo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en

relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 24 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—3.737-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### BADAJÓZ

#### *Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».  
Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres.

Línea eléctrica:  
Origen: Apoyo número 9 línea proyectada.

Final: C. T. número 2 en Valdecaballeros.

Tipo: Subterránea.  
Longitud en kilómetros, 0,012.  
Tensión de servicio: 22 KV.  
Conductores: Aluminio 3 por 50 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:  
Emplazamiento: C. T. número 2 en Valdecaballeros.

Tipo: Cubierta.  
Potencia: 400 KVA.  
Relación de transformación: 22.000/380-220 V.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico al sector.  
Presupuesto: 1.221.030 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.  
Referencia: 10.177/10.545.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 4 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler. 905-15.

#### GRANADA

#### Sección de Energía

*Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación número 1 de Bátor.

Final: Centro de transformación «E' Olivar».

Término municipal afectado: Bátor (Guadix).

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,348.

Tensión de servicio: 25/20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 3-ESA-1503.

Potencia a transportar: 100 KVA.

d) Estación transformadora:  
Emplazamiento: El Olivar.

Tipo: Interior.  
Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 25/20 KV.

± 5 por 100/3 por 398-230 voltios.

Red de baja tensión de 312 y 328 metros, cable trenzado de distintas secciones, posada sobre paredes, tubos y poste de madera.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.000.000 de pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Electrificación de El Olivar, de Bátor.

h) Referencia: 2932/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 26 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—915-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Subestación «Pinos Puente».

Final: Apoyo en línea subestación «Pinos Puente-Illora».

Término municipal afectado: Pinos Puente.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,820 (D. C.) y 1,082 (S. C.).

Tensión de servicio: 20/12 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 2-ESA-1503.

Potencia a transportar: 1.000 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 3.022.675 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Reforma parcial de la línea Pinos Puente-Tózar.

g) Referencia: 2933/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 26 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—915-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Central Lojaña.  
Final: Apoyo línea Loja-Algarinejo.  
Término municipal afectado: Loja.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en kilómetros: 5,198 KV.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadena 2-ESA-1503.  
Potencia a transportar: 1.500 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 5.000.000 de pesetas.  
f) Finalidad de la instalación: Cambiar los apoyos de madera por metálicos de la línea Loja-Algarinejo y poder atender las demandas de energía eléctrica de la zona.

g) Referencia: 2931/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 27 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Huberto Meersman Hurtado.—913-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica de baja tensión:

Origen: Centro de transformación de Ferreira.

Final: Red de baja tensión.  
Término municipal afectado: Ferreira.  
Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,405 y 0,430.  
Tensión de servicio: 220 voltios.  
Conductores: Cable aluminio aislado 1 KV., trenzado de 35 por 150 por 35 por 95 4 por 50 y 4 por 25 milímetros cuadrados.

Apoyos: Madera.  
Potencia prevista: 100 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 3.050.964 pesetas.  
f) Finalidad de la instalación: Reelectrificación de Ferreira.  
g) Referencia: 338/80 B. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por triplicado,

que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de enero de 1981.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—912-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea Eléctrica:

Origen: Línea a 8 KV., Iznalloz-Deifontes. Línea a 20 KV., subestación «Nivar-Iznalloz».

Final: Línea a 8 KV. Iznalloz-Piñar. Línea circunvalación Iznalloz.

Término municipal afectado: Iznalloz.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en kilómetros: 1.º (c. s.), 0,078; 2.º (d. c.), 2,173; 3.º (c. s.), 0,214, y 4.º (c. s.), 1,437.

Tensión de servicio: 20/8 KV.  
Conductores: Aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadena 2-ESA-1503.  
Potencia a transportar: 2.000 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 8.540.377 pesetas.  
f) Finalidad de la instalación: Reforma líneas circunvalación Iznalloz.  
g) Referencia: 2936/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de enero de 1981.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—916-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número, línea «Mondújar-Melegis-Albuñuelas».

Final: Apoyo de dicha línea y C. T. «Chite y Beznar».

Término municipal afectado: Lecrin.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en kilómetros: 6,420; 0,190 y 0,753

Tensión de servicio: 20/5 KV.  
Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadena 2-ESA-1503.  
Potencia a transportar: 450 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 10.000.000 de pesetas.  
f) Finalidad de la instalación: Reforma línea Talara-Izbor, así como derivaciones a C. T. «Chite» y «Beznar».  
g) Referencia: 2938/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 14 de enero de 1981.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—917-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Calle Escudo del Carmen, 31, Granada.

c) Línea Eléctrica:

Origen: Subestación «Pulianas» a 20 KV.  
Final: Centro de transformación «Carrino de Pulianas».

Términos municipales afectados: Pulianas y Granada.

Tipo: Aéreo y subterráneo.  
Longitud en kilómetros: 0,947 en d/c, 0,021, respectivamente.

Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Aluminio-acero, de 116,2 milímetros cuadrados, y aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco 2/20 KV.

Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: De cadena 2-ESA-1503.  
Potencia a transportar: 3.000 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 1.972.572 pesetas.  
f) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

g) Referencia: 2.950/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 27 de enero de 1981.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—919-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Calle Escudo del Carmen, 31, Granada.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número de la línea A. T. Huéscar-P. D. Fadrique.

Final: Apoyo anterior al de entrada al C. T. «Guardia Civil» y C. T. «Los Pedroches».

Término municipal afectado: Puebla de don Fadrique.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetro: 6,850.

Tensión de servicio: 20/15 KV

Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 3-Esperanza-1503.

Potencia a transportar: 1.000 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 8.202.778 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro y mejorar la calidad del servicio.

g) Referencia: 2.951/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía. Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 27 de enero de 1981.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—920-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Calle Escudo del Carnero, 31, Granada.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número línea «Benizarte-Coniuro-TVE».

Final: Centros de transformación números 1, 2 y 3.

Término municipal afectado: Orgiva.

Tipo: Aéreo.

Longitud en kilómetro: 3,520.

Tensión de servicio: 25/20 KV

Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 3-Esperanza-1503.

Potencia a transportar: 300 KVA.

d) Estación transformadora. Tres Centros, cada uno con las siguientes características:

Emplazamiento: Tijola.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 25/20 KV.  $\pm 5$  por 100 de 3 por 398-230 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 6.451.613 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 2.952/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 30 de enero de 1981.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—921-14.

## MÁLAGA

### Información pública

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.525, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Plan nacional de electrificación rural de La Sanguijuela y Los Villalones, término municipal de Ronda.

Características: Línea aérea de 20 KV., de 10.755 metros de longitud, apoyos metálicos, conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 10.500.000 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de la Aurora, sin número, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 23 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—928-14.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.526, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía a sector circundante a edificio «Las Antillas», término municipal de Fuengirola.

Características: Línea subterránea de 20 KV., conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados. Estación transformadora tipo interior de 160 KVA.

Presupuesto: 2.161.245 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de la Aurora, sin número, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 23 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—929-14.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.529, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Plan Nacional de electrificación rural de la zona de la Parrilla y otros, en término municipal de Villanueva de Algaidas.

Características: Línea aérea de 20 KV., longitud 6.800 metros, apoyos metálicos

y hormigón, conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 6.000.000 de pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de la Aurora, sin número, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 30 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial.—P. D. el Jefe de la Sección de Industria, Julián Moreno Clemente.—931-14.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1528, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía a sector circundante calle Duende, Málaga.

Características: Línea subterránea de 10 (20) KV. de 2 por 50 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados. Estación transformadora tipo interior de 630 KVA., relación 20.000-10.000  $\pm 5$  por 100/380-220 V.

Presupuesto: 1.273.200 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de la Aurora, sin número, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 8 de enero de 1981.—P. D. el Jefe de la Sección de Industria, Julián Moreno Clemente.—930-14.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.530, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía a «Pueblo Marino Puerto José Banús, S. A.», término municipal de Marbella.

Características: Línea subterránea de 20 KV., longitud de 3.400 metros, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados, siete estaciones transformadoras tipo interior de 5.240 KVA., relación 20.000  $\pm 5$  por 100/398-230 V.

Presupuesto: 13.586.760 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de la Aurora, sin número, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad

dad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 9 de enero de 1981.—P. D., el Jefe de la Sección de Industria, Julián Moreno Clemente.—932-14.

#### SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 8 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de un centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Empresa Eléctrica Serviliano Garca, con domicilio en Nava de la Asunción.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Samboal, carretera de Nava de la Asunción a Cuéllar.

Finalidad de la instalación: Sustituir el centro de transformación actual, que se encuentra en mal estado, y mejorar el servicio.

Características principales: Tipo interior, potencia 160 KVA., relación 15.000/220-127 voltios. La acometida de alta tensión de alimentación al centro sufrirá una derivación en una longitud de nueve metros.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.038.240 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, número 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 6 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.—454-D.

#### ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2.º de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente subestación transformadora 220/20 KV., para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: San Miguel, 10, Zaragoza.

Referencia: A. T. 8/81.

Emplazamiento: Término municipal de Figueruelas, polígono de Entrerrios.

Potencia y tensiones: 40/50 KVA. en 1.ª etapa y dos de 40/50 MVA. en 2.ª etapa, todos de 220/20 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al polígono de Entrerrios.

Presupuesto: 359.831.818 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 30 de enero de 1981.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista. 385-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### CADIZ

##### Jefatura de ICA

Expediente número 7780.

Objeto: Instalación de lagar y bodega de fermentación.

Peticionario: Don Juan Valera Briantes, domiciliado en avenida de Chipiona, 2, Trebujena (Cádiz).

Ubicación: Calle Matilla, 2, Trebujena.

Capacidad: Lagar con prensa horizontal de 20 hectolitros y 120 envases para fermentación.

Se concede un plazo de diez días hábiles a los interesados para personarse en el expediente y presentar las alegaciones que se estimen procedentes en esta Delegación, avenida Ana de Viya, 3.

Cádiz, 17 de febrero de 1981.—El Jefe provincial de ICA.—V.º B.º: El Delegado provincial.—958-6.

#### NAVARRA

##### Jefatura de Industrialización y Comercialización Agrarias

Industria exceptuada: Bodega.

Entidad: Bodega Cooperativa San Sebastián.

Domicilio: Avenida de Aragón, sin número, Sangüesa.

Objeto: Ampliación y perfeccionamiento.

Capacidad: 25.529 hectolitros.

Presupuesto: 1.943.773 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 4 de abril de 1978, se somete a información pública y se concede un plazo de diez días hábiles para que a quienes interese puedan personarse en el expediente, así como presentar alegaciones que procedan en las oficinas de la Delegación Provincial de Agricultura, Jefatura de I. C. A. (M.º de Urdax, número 28, 4.º izquierda), a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pamplona, 1º de diciembre de 1980.—El Jefe del Negociado de Industrialización, Andrés José Gil Solana.—147-D.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

### Dirección General de la Marina Mercante

#### INSPECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS SUPERIORES NAUTICAS

##### Sección de Personal Marítimo

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de Patrón de Yate número 4.263, de don José Luis Navarro Iglesias, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 17 de febrero de 1981.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—1.082-A.

## MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

### Universidades

#### VALLADOLID

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se

hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía a favor de don Fidel Pastrana Pastrana, por extravío del que le fue expedido en 23 de noviembre de 1966, registrado al folio 138, número 1983.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 6 de febrero de 1981.—El Secretario general.—422-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Diputaciones Provinciales

#### GRANADA

La excelentísima Diputación Provincial de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 1980, acordó la emisión del «Empréstito excelentísima Diputación Provincial 1980», por 500.000.000 de pesetas, para financiar el presupuesto ordinario de caminos de la red provincial, siendo las características fundamentales de dicho empréstito las siguientes:

Emisión de 500.000.000 en obligaciones «Empréstito excelentísima Diputación Provincial 1980».

Fecha de emisión: 1 de diciembre de 1980.

Tipo de interés: 12,5 por 100 anual, abonado semestralmente.

Valor nominal de los títulos: 50.000 títulos de 10.000 pesetas.

Tipo de cesión: A la par.

Amortización: Diez años.

Desgravación fiscal: 20 por 100.

Beneficios: Estos títulos gozarán de los mismos beneficios que la Deuda Pública del Estado.

Aptos para inversiones de las Cajas de Ahorro y materialización de recursos ajenos en las Entidades de Crédito Corporativo y de las Mutualidades y Montepíos Laborales.

Exenciones: Esta Deuda Provincial está exenta de los Impuestos Generales sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Cotización oficial: Bolsa de Madrid.

Suscripciones: En cualquiera de las oficinas de la Caja Provincial de Ahorros de Granada, así como en cualquier Banco, Caja de Ahorros o Corredor de Comercio.

Lo que se hace público para general conocimiento de quienes les pudiera interesar.

Granada, 18 de febrero de 1981.—El Secretario general, Francisco Ribes Puig.—Visto bueno: El Presidente, José Sánchez Faba.—1.058-A.

### Ayuntamientos

#### VIGO

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, el proyecto de modificación al plan especial de edificios, conjuntos y elementos urbanos de interés en la calle Montero Ríos, de la ciudad de Vigo, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente hábil al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción en estas publicaciones oficiales.

El expediente se halla a disposición del público en la Oficina Municipal de Información para que puedan examinarlo y deducir las alegaciones pertinentes.

Vigo, 16 de febrero de 1981.—El Alcalde, Manuel Soto Ferreiro.—1.112-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES  
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO  
Y BOLSA**

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta sindical, en sesión celebrada el día 10 del actual y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Urbanizaciones y Transportes, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública fecha 28 de febrero de 1979: 600.000 obligaciones simples, convertibles, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 600.000 inclusive, al interés anual del 18 por 100 pagadero por semestres vencidos en 1 de abril y 1 de octubre de cada año.

Dichas obligaciones podrán convertirse en acciones de la Sociedad en 1 de abril de cada uno de los años 1980, 1981 y 1982. Los mencionados títulos se amortizarán a la par, a los cinco años de la fecha de emisión. La Sociedad, se reserva el derecho de amortizar total o parcialmente las obligaciones en circulación, a partir del tercer año de la emisión.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 21 de enero de 1981.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—489-D.

Esta Junta sindical, en sesión celebrada el día 10 de diciembre último y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Urbanizaciones y Transportes, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública fecha 22 de febrero de 1979: 600.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsados, números 777.543 al 1.377.542 ambos inclusive.

Dichas acciones otorgan a sus poseedores iguales derechos políticos y económicos que las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 21 de enero de 1981.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—490-D.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 de febrero actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 30 de junio de 1980: 60.000 obligaciones simples, al portador, serie 42, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 60.000 inclusive, al interés anual del 13,25 por 100 pagadero por semestres vencidos en 30 de junio y 30 de diciembre de cada año y con impuestos a cargo del tenedor.

Dichas obligaciones se amortizarán a la par, en el plazo máximo de diez años, según el cuadro de amortización impreso al dorso de los títulos, por sorteos que se celebrarán al final del tercer año desde la fecha de emisión y años sucesivos.

Lo que se pone en conocimiento del público, en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de febrero de 1981.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—933-14

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 28 de abril de 1980: 50.000 obligaciones simples, al portador, serie 41, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 50.000 inclusive, al interés del 13,25 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 29 de abril y 29 de octubre de cada año y con impuestos a cargo del tenedor.

Dichas obligaciones se amortizarán a la par, en el plazo máximo de diez años, según el cuadro de amortización inserto al dorso de los títulos, por sorteos que se celebrarán al final del tercer año, desde la fecha de emisión y años sucesivos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos. Madrid, 10 de febrero de 1981.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—934-14.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 20.000 acciones al portador, de 6.000 pesetas, números 60.001 al 80.000, emitidas por «Inpisa Dos». Barcelona, 11 de febrero de 1981.—El Síndico-Presidente.—851-16.

**BANCO DE ESPAÑA**

Resolución del Banco de España por la que se otorgan funciones delegadas en materia de operaciones con el exterior a la Caja de Ahorros Municipal de Burgos.

Al amparo de la autorización conferida por la Ley 40/1979, de 10 de diciembre, y Real Decreto 2402/1980, de 10 de octubre, y de acuerdo con el Decreto 1791/1973, de 28 de julio, el Consejo ejecutivo del Banco de España, ha tenido a bien conceder las siguientes funciones delegadas a la Caja de Ahorros Municipal de Burgos.

1. Compra y venta al contado de divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español (en adelante divisas convertibles), por cualquier concepto de balanza de pagos, de conformidad con las normas establecidas en la circular 258 del extinguido Instituto Español de Moneda Extranjera y circulares complementarias.

2. Compra y venta a plazo de divisas convertibles, de conformidad con las normas establecidas en la circular 4-1981, de este Banco de España.

3. Compra, venta y mantenimiento, en posición propia, de billetes de Banco extranjeros.

4. Apertura y mantenimiento, a su nombre, de cuentas en divisas convertibles de su propia posición (estado P), a la vista, con Bancos y/o Cajas de Ahorro corresponsales.

5. Apertura en sus libros y movilización de cuentas extranjeras de pesetas convertibles, de pesetas interiores y de pesetas con Andorra.

Para codificación de sus operaciones, le ha sido asignado el número 915.

Madrid, 20 de febrero de 1981.—El Gobernador, J. R. Álvarez Rendueles.—1.100-A

**BANCO CATALAN DE DESARROLLO,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Habiendo sido extraviado el certificado de depósito, intereses trimestrales que detallamos:

3001/5261, creado el 7 de noviembre de 1979 y Vt.º el 7 de noviembre de 1982 de 500.000 pesetas, a favor de doña Mercedes Puig de la Bellacasa Bartrina, se procederá a emitir duplicado del mismo, a los efectos oportunos, si transcurridos el plazo de un mes de la publicación de este anuncio, no se ha recibido reclamación de terceros, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 4 de febrero de 1981.—425-D.

**TRIANGULO DE PUBLICIDAD  
Y MARKETIN, S. A.**

A los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas anuncia el acuerdo de reducción de capital social.

Bilbao 5 de febrero de 1981.—1.975-C.  
y 3.º 7-3-1981

**EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO,  
SOCIEDAD ANONIMA (ENPETROL)**

Tercera amortización de obligaciones serie B

*Emisión 16 de marzo de 1976*

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado el día 24 de los corrientes, ante el Notario de Madrid don Francisco Lucas Fernández, el sorteo para la tercera amortización de 5.720 títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

5.720 obligaciones, números del 3.621 al 5.462, y del 34.023 al 37.900, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones, se efectuará a partir del día 22 de marzo del corriente año, en las oficinas de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, previa entrega de los correspondientes títulos que se amortizan.

Madrid, 26 de febrero de 1981.—El Secretario general, Luis Pastor Ridruejo.—2.099-C.

**ORBESA, S. A.**

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 25 de febrero de 1981 ha acordado la reducción del capital social en la cifra de 81 millones de pesetas, fijando el capital social en la cifra de 126 millones de pesetas, dividido en dos mil acciones de 63.000 pesetas de valor nominal cada una.

Barcelona, 25 de febrero de 1981.—El Administrador, Juan Manuel de Olabarria García-Rivero.—1.041-16.

1.º 7-3-81

**FORMIGONERA DE LA PLANA, S. A.**

**(FORPLASA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de marzo del corriente año 1981, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 27 del mismo mes, y a la misma hora, en segunda convocatoria, en los locales del Club de Tenis Vic, sito en avenida Olímpica, s/n., de esta ciudad, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1.º Examen y aprobación, si procede, del inventario-balance, Memoria, estado de cuentas y la propuesta sobre distribu-

ción de beneficios correspondientes al año 1980.

2.º Renovación del Consejo de Administración y nombramiento de interventores o censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

En Vic a 25 de febrero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, José Cumeras Colomer.—El Secretario, Francisco Cros Presseguer.—2.068-C.

#### INMOBILIARIA LAR, S. A.

«Inmobiliaria Lar, S. A.», convoca a Junta general extraordinaria en Madrid, calle Cardenal Belluga, 12, a las diecinueve horas del día 27 del próximo mes de marzo, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Disolución y liquidación de la Sociedad.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de febrero de 1981.—El Secretario, J. Ibarra Arteaga.—2.069-C.

#### ELECTRA DEL VIESGO, S. A.

##### Intereses de obligaciones

A partir del día 17 del próximo mes de marzo, se pagarán los intereses del semestre comprendido entre el 17 de septiembre de 1980/17 de marzo de 1981, a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad 3.3259 por 100, emisión 1968.

Estos pagos se realizarán en las Oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Bilbao, 12 de febrero de 1981.—El Consejo de Administración.—1.731-C.

#### TALLERES CASALS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria para tratar y acordar sobre:

— Provisión vacante del Consejo de Administración.

— Ratificación compra con pacto de retroventa de inmueble.

La reunión tendrá lugar en Ripoll, en el local social, carretera de San Juan de las Abadesas, diseminado «Málpás», número 1, en primera convocatoria, el día 25 de marzo próximo, a las once treinta horas, y en segunda convocatoria, si procediere, el siguiente día 26, en el propio lugar y a la misma hora.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley sobre derecho de asistencia a Juntas generales.

Ripoll, 28 de enero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Casals Tarón.—1.771-C.

#### FRUTAS TIMANFAYA, S. A.

##### Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria a celebrar en su domicilio social, calle de Eufemiano Fuentes Cabrera, 8, de esta ciudad, para el día 27 de marzo del corriente año, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en caso necesario, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria para tratar del siguiente orden de asuntos:

1.º Cuentas, balance, Memoria y resultados del ejercicio de 1980.

2.º Nombrar censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

3.º Renovación de cargos de Administradores.

Las Palmas de Gran Canaria a 18 de febrero de 1981.—El Presidente del Consejo.—1.801-C.

#### HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

##### BARCELONA

Aviso a lo señores tenedores de obligaciones simples convertibles, emisión marzo 1972

Amortización de títulos: Realizado el día 18 del corriente mes el tercer sorteo, correspondiente al año 1981, para la amortización de 130.000 obligaciones al 8,2388 por 100 de las emitidas por esta Sociedad en 20 de marzo de 1972, ante el Notario de esta residencia don Angel Martínez Sarrion, han resultado amortizados los siguientes números:

4.001 a	5.000	268.001 a	269.000
8.001	9.000	271.001	272.000
14.001	15.000	273.001	277.000
20.001	21.000	281.001	283.000
25.001	26.000	285.001	286.000
34.001	35.000	288.001	289.000
39.001	40.000	294.001	296.000
43.001	44.000	299.001	300.000
46.001	47.000	302.001	303.000
51.001	52.000	308.001	309.000
59.001	60.000	315.001	318.000
65.001	66.000	320.001	321.000
71.001	72.000	326.001	327.000
76.001	77.000	336.001	337.000
78.001	79.000	343.001	344.000
84.001	85.000	350.001	351.000
89.001	90.000	353.001	354.000
93.001	94.000	369.001	370.000
96.001	97.000	374.001	375.000
101.001	102.000	386.001	390.000
107.001	108.000	395.001	396.000
110.001	111.000	405.001	406.000
116.001	117.000	410.001	411.000
122.001	123.000	424.001	425.000
128.001	129.000	432.001	433.000
133.001	134.000	447.001	448.000
138.001	139.000	452.001	453.000
145.001	146.000	457.001	459.000
155.001	156.000	466.001	467.000
157.001	158.000	473.001	474.000
163.001	164.000	481.001	482.000
165.001	166.000	488.001	489.000
168.001	170.000	497.001	498.000
172.001	173.000	505.001	506.000
175.001	176.000	512.001	513.000
181.001	182.000	517.001	518.000
184.001	186.000	523.001	524.000
189.001	190.000	529.001	530.000
191.001	192.000	536.001	537.000
193.001	194.000	545.001	548.000
196.001	197.000	549.001	550.000
198.001	200.000	551.001	552.000
202.001	203.000	558.001	559.000
205.001	208.000	563.001	564.000
211.001	213.000	566.001	567.000
214.001	215.000	571.001	572.000
216.001	217.000	582.001	583.000
223.001	224.000	587.001	588.000
225.001	228.000	589.001	590.000
229.001	230.000	596.001	597.000
232.001	233.000	602.001	603.000
234.001	235.000	609.001	610.000
238.001	242.000	612.001	613.000
244.001	246.000	618.001	619.000
251.001	252.000	629.001	630.000
262.001	263.000	634.001	635.000
264.001	268.000	641.001	642.000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del día 20 de marzo del corriente año, a la par, libre de gastos, a razón de mil (1.000) pesetas por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 19 y siguientes.

Conversión en acciones de la Sociedad: Se recuerda a los señores tenedores de obligaciones amortizadas que, durante los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán ejercitar el derecho de conversión en acciones de la Sociedad, al tipo de 100 por 100, es decir, a razón de 500 pesetas por acción, de acuerdo con las condiciones que regulan la emisión.

Las acciones que se emitan para atender el canje serán de iguales características que las actualmente en circulación, participando en los resultados sociales a partir del día 20 de marzo actual.

Estas operaciones se realizarán a través de las Entidades siguientes: Banco

Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros; así como en los Bancos de Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, de Europa, Exterior de España, Garriga Nogués, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sarda, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, de Vizcaya y Zaragozano, en sus sucursales y agencias, y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 18 de febrero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.811-C.

#### VILLARREAL Y VAZQUEZ, S. L.

##### Anuncio de disolución y liquidación de Sociedad

En escritura autorizada por el Notario de Córdoba don José Manuel Rodríguez Poyo-Guerrero, en 20 de noviembre de 1980, con el número 2.115 de protocolo, y en virtud de acuerdo adoptado por la Junta general universal de socios celebrada con las formalidades legales el 15 de septiembre de 1980, se disolvió y liquidó, con cesión global de su activo y pasivo, la Compañía mercantil «Villarreal y Vázquez, Sociedad Limitada», domiciliada en Córdoba (Beato Heparas, 2), insertándose el balance de disolución y liquidación aprobado en dicha Junta.

	Pesetas
Activo:	
Maquinaria, instalación y utilaje ... ..	200.000
Mobiliario y enseres ... ..	100.000
Existencias ... ..	100.000
Deudores c/c socios ... ..	200.000
Caja (efectivo) ... ..	90.000
Total activo ... ..	900.000
Pasivo:	
Capital social ... ..	1.000.000
Pérdidas 1978 ... ..	71.865
Pérdidas 1979 ... ..	104.565
Pérdidas 1980 ... ..	133.550
Total pasivo ... ..	690.000

Se pagarán a los socios sus participaciones correspondientes en el haber social mediante la cesión global del activo y pasivo de por mitad e indiviso entre ellos. Córdoba, 28 de noviembre de 1980.—Antonio Villarreal Aragón.—Salvador Vázquez Alba.—1.920-C.

#### LANDIS & GYR ESPAÑOLA, S. A.

##### SEVILLA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y en cumplimiento del artículo 15 de sus Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 24 de marzo próximo, a las trece horas, en el domicilio social, calle Estornino, 3, de esta ciudad, en primera convocatoria, o en su caso, en segunda convocatoria, el día 25 de dicho mes, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1979-1980.

2.º Ampliación del capital social en los términos que figuran en la Memoria y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1980-1981.

5.º Aprobación del acta de la Junta general o, en su caso, designación de interventores para tal fin.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general todos los accionistas que, al menos con cinco días de antelación a la fecha de la reunión, hayan efectuado el depósito de sus acciones en la Caja social o en Entidad bancaria o de crédito, presentando ante la Sociedad el resguardo correspondiente.

Todo accionista con derecho de asistencia a la Junta podrá delegar su representación, especialmente y por escrito, en otro accionista asistente. Sin embargo, no será lícita la representación conferida a una persona jurídica, ni la otorgada a las personas individuales que aquella haya designado expresamente como representantes suyos en la Junta general.

Sevilla, 19 de febrero de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Alvaro Villagrán y de Villota.—1.065-6.

### CANARIAS ELECTRONICA, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los socios de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, a celebrar en la sede social el próximo día 23 de marzo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en su caso, en segunda, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de los balances al día 16 de octubre de 1979, fecha anterior al acuerdo de disolución, y al día de hoy.

2.º Análisis de la gestión de los Administradores durante el ejercicio económico del 1 de enero de 1979 al 16 de octubre de 1979, y con posterioridad al acuerdo de disolución, tomando los acuerdos que procedan.

3.º Reembolso de gastos suplidos por los Administradores.

4.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de febrero de 1979.—El Presidente, Alvaro de Miranda García.—2.080-C.

### SOCIEDAD VALENCIANA DE TITULOS, SOCIEDAD ANONIMA

#### Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas la Junta general ordinaria del presente año, que se celebrará en el domicilio social calle Caballeros, número 22, Valencia, en primera convocatoria, el día 27 de marzo de 1981, a las trece treinta horas, quedando asimismo convocada en segunda, para el día 28 de marzo, en el mismo lugar y hora, para someter a examen y proponer acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1980.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Conversión en nominativas de las acciones al portador y modificación consiguiente de los Estatutos sociales.

4.º Ratificación de acuerdos y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1980.

5.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1981.

6.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Tienen derecho de asistencia a la citada Junta todos los accionistas; para lo cual, éstos o sus representantes, deberán proveerse de una tarjeta de asistencia, que estará a su disposición en la Secretaría de la Sociedad, sita en la calle Caballeros, número 20, Valencia-1, así como en el Banco de Valencia, oficina principal de Valencia.

Valencia, 4 de marzo de 1981.—Por el Consejo de Administración, Manuel Mantilla Alvarez, Secretario del Consejo.—2.301-C.

### HIDRAULICA SAN PASCUAL, S. A.

#### YECLA

España, número 69

#### Convocatoria

De conformidad con nuestros Estatutos y Ley de 17 de julio de 1971 se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 22 de marzo, a las diez horas, en los salones de actos de la A. I. S. S. (antigua Casa Sindical), de esta ciudad, en la que se tratará el siguiente

#### Orden del día

a) Lectura del acta de la Junta anterior y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los Censores de cuentas del ejercicio de 1980.

b) Nombramiento de Censores de cuentas para el año 1981.

c) Ruegos y preguntas.

De no concurrir accionistas y capital suficiente para adoptar acuerdos el citado día, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 23 de marzo, a las once horas y en el mismo local.

Yecla, 12 de febrero de 1981.—El Consejo de Administración: El Presidente, José Ortega Martínez.—1.071-6.

### MAPFRE PENSIONES, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria

#### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en los artículos 19, 20 y 21 de los Estatutos sociales, convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 31 de marzo, que se celebrará en Madrid, calle Sor Ángela de la Cruz, número 6, 1.º, a las trece treinta horas, con el siguiente

#### Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuentas y aplicación del resultado del año 1980.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

3. Ruegos y preguntas.

Un ejemplar de la Memoria, con el balance, cuenta de Resultados y estados complementarios, se encuentra a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social de la Entidad.

Madrid, 2 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Cobos Bridgman.—2.319-C.

### INOFARMA, S. A.

#### Convocatoria a la Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a las Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la calle Juan de Mena, número 10, cuarto piso, el próximo día 25 de marzo, a las doce horas, con objeto de celebrar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

#### Orden del día

1.º Presentación y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Explotación, cuenta de Resultados y cuenta de Pérdidas y Ganancias, relativas al pasado ejercicio de 1980.

2.º Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración, y

3.º Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de los Estatutos sociales, podrían asistir a la Junta los titulares de las acciones inscritas en el libro de acciones nominativas con cinco días de antelación a la fecha señalada para la mencionada Junta, quienes podrán delegar su representación en otras personas en las cuales concurra la condición de accionistas.

Getafe (Madrid), 5 de marzo de 1981.—2.322-C.

### VALNA, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1981, a las doce horas, en el domicilio de la Compañía (paseo de la Castellana, 135, planta 16), en primera convocatoria, y a la misma hora, el siguiente día 27, en segunda convocatoria, en su caso.

La reunión se celebrará con sujeción al siguiente orden del día:

Primero: Renovación del cargo de Administrador único de la Sociedad.

Segundo: Ruegos y preguntas.

Tercero: Aprobación del acta.

Madrid, 27 de febrero de 1981.—2.324-C.

### GUISASOLA Y CIA., S. A.

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (avenida de Bilbao, 5, Eibar), a las dieciocho horas del día 25 de marzo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 26 de marzo, en segunda convocatoria, si procediese, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

1. Ampliación de capital y modificación del artículo 6.º de los Estatutos.

2. Designación de la persona o personas con facultades suficientes para formalizar préstamos hipotecarios con el Banco de Crédito Industrial.

Eibar, 26 de febrero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.329-C.

### PROMOCIONES EDIFICIO MIGUEL ANGEL II, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de marzo de 1981, en el domicilio social, paseo de la Castellana, 110 (antes 114), Madrid, a las doce treinta horas, celebrándose, en su caso, en segunda convocatoria, el día 31 de marzo de 1981 en el mismo lugar y hora indicada para la primera convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria balance, cuenta de resultados y aplicación de los mismos, correspondientes al ejercicio de 1980.

2. Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.
3. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
4. Informe general sobre la marcha de la Sociedad.
5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de marzo de 1981.—2.348-C.

#### PROMOCIONES EDIFICIO MIGUEL ANGEL I, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad que se celebrará, en primera convocatoria el día 30 de marzo de 1981, en el domicilio social, paseo de la Castellana, 110 (antes 114), Madrid, a las doce treinta horas, celebrándose, en su caso, en segunda convocatoria, el día 31 de marzo de 1981 en el mismo lugar y hora indicada para la primera convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

##### Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y aplicación de los mismos, correspondientes al ejercicio de 1980.
2. Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.
3. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
4. Informe general sobre la marcha de la Sociedad.
5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de marzo de 1981.—2.347-C.

#### COMPANIA GENERAL DE NAVEGACION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá también carácter de extraordinaria en cumplimiento del artículo 18 de los Estatutos sociales, y se celebrará en la nueva sede de la Cámara de Comercio de Bilbao, Alameda de Recalde, 50, a las doce horas del día 27 de marzo corriente, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 30 siguiente, si hubiera lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Exposición, examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1980.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Reelección de Consejero.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1981.
- 5.º Ampliación del capital social con cargo a la «cuenta de Regularización 50/1977, de 14 de noviembre» y otras cuentas representativas de reservas de libre disposición, sin desembolso alguno por parte de los accionistas, y consiguiente modificación de los Estatutos.

Prima asistencia.—Los accionistas presentes o representados percibirán una prima de 10 pesetas por acción.

Bilbao, 2 de marzo de 1981.—El Consejo de Administración.—699-D.

#### URBANIZADORA LUR, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a las once horas del día 24 de marzo de 1981 en el domicilio social, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a las doce horas del mismo día, en segunda convocatoria, si no se hubiese reunido suficiente número de accionistas para celebración en la primera.

En la Junta general extraordinaria se tratará el siguiente orden del día:

- 1.º Renovación de miembros del Consejo de Administración por transcurso del plazo fijado en los Estatutos.

- 2.º Nombramiento de Directores - Gerentes.
- 3.º Análisis de la situación económica de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 2 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo.—692-D.

#### STAFLEX ESPAÑA, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace pública la disolución y liquidación de la Compañía «Staflex España, S. A.», que junto con el balance final de esta Sociedad fue aprobada por la Junta general extraordinaria, celebrada el día 2 de febrero de 1981.

El balance final es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas ... ..	1.000.000
Total ... ..	1.000.000
Pasivo:	
Capital ... ..	1.000.000
Total ... ..	1.000.000

Barcelona, 2 de febrero de 1981.—El Liquidador.—2.311-C.

#### WANIA, S. A.

##### Aviso

«Wania, S. A.», comunica que en la Junta universal del día 20 de septiembre de 1979, se acordó, por unanimidad, su disolución y liquidación, habiéndose aprobado el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja ... ..	17.508
Gastos de constitución ... ..	82.492
Inmueble ... ..	4.000.000
Pérdidas del ejercicio ... ..	15.000
Total ... ..	4.115.000
Pasivo:	
Capital ... ..	1.500.000
Aportación accionistas ... ..	2.615.000
Total ... ..	4.115.000

Lo que se hace público a los efectos previsto en los artículos 153, 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de marzo de 1981.—El Liquidador.—2.321-C.

#### TRANSPORTES DOPICO, S. A.

##### (DOPICOSA)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, el próximo día 25 de marzo de 1981, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, caso de ser necesario, a las diecisiete horas treinta minutos, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1. Modificación del artículo 24 de los Estatutos sociales.
2. Renovación del Consejo de Administración.
3. Cambio de domicilio social.

El Ferrol del Caudillo, 19 de febrero de 1981.—El Consejo de Administración.—578-D.

#### CERAMICA CASTELLANA, S. A.

##### (CECASA)

Se convoca Junta general de accionistas de «Cerámica Castellana, S. A.», a celebrar en Madrid, paseo de la Castellana, 266, 1.º D, el día 26 de marzo de 1981, en primera convocatoria, a las cuatro de la tarde, y el día 26 de marzo, en segunda convocatoria, a la misma hora, para resolver los siguientes asuntos del orden del día:

1. Examen de la situación económica de la Empresa y causas de la misma.
2. Ratificación, en su caso, del acuerdo adoptado el día 26 de febrero de 1981, autorizando la presentación de la solicitud de la suspensión de pagos de la Sociedad a tenor de lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922.
3. Ratificación de los nombramientos de los representantes de la Sociedad, de acuerdo con lo previsto en el número 5.º del artículo 2.º de la Ley de Suspensión de Pagos, así como de Procuradores de los Tribunales a los mismos fines, efectuados por el Consejo de Administración celebrado el 26 de febrero de 1981.
4. Facultar expresamente a don Vicente Meseguer Hernández y don Vicente Meseguer Bernal, solidaria e indistintamente para que procedan a elevar a público los anteriores acuerdos y hagan cuantas aclaraciones, rectificaciones o ampliaciones sean necesarias hasta su total inscripción en el Registro Mercantil.
5. Cambio de domicilio social dentro de la misma población. Modificación de los Estatutos.

Madrid, 28 de febrero de 1981.—El Secretario, Vicente Meseguer Hernández.—V.º B.º: El Presidente.—2.312-C.

#### VALRROMERO, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de «Valrromero, Sociedad Anónima» a la reunión de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 27 de marzo, a las diez horas, en primera convocatoria, en los locales de Capitán Haya, número 58, 5.º, de esta capital, para tratar del siguiente

##### Orden del día

- 1.º Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria, celebrada el 30 de junio de 1980.
- 2.º Aprobación, si procede, de la actuación llevada a cabo por el Consejo de Administración, nombrado el 30 de junio de 1980.

Madrid, 5 de marzo de 1981.—2.326-C.

#### SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE TUBOS «MEUSE»

##### Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad mercantil «Sociedad Anónima Española de Tubos «Meuse»», se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de marzo de 1981, a las once horas, y en segunda, el siguiente día 28, a la misma hora, en el domicilio social, calle Miguel Fleita, 8, duplicado, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Aprobación y ratificación de acuerdos del Consejo de Administración, relativos a la suspensión de pagos de la Compañía.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de marzo de 1981.—Por el Consejo de Administración, Arcadio Valiente Navarro, Consejero.—2.330-C.

FINANCIERA BANSANDER, S. A.  
(FIBANSA)

Balance al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Cartera de valores		1.064.918.984,00	Capital		680.000.000,00
Gastos ampliación de capital		8.000.000,00	Fondo de regularización de dividendos		124.155.000,00
Acciones propias a amortizar		9.137.500,00	Reserva legal		30.600.000,00
Dividendo a cuenta		34.313.050,00	Reserva voluntaria		127.978.425,25
Hacienda pública		30.315.157,00	Fondo de fluctuación de valores		13.000.000,00
Total valores efectivos		1.146.682.691,00	Banco de Santander: Cuenta de crédito		50.713.252,78
Valores nominales:			Dividendo a pagar		318.924,62
Banco de Santander: Depósitos valores		1.133.693.752,00	Cuentas diversas		10.364,00
Banco de Santander: Depósitos pendientes de valores		49.305.500,00	Pérdidas y ganancias		109.902.724,35
		2.329.681.943,00	Total valores efectivos		1.146.682.691,00
			Valores nominales:		
			Valores en depósito en el Banco de Santander		1.133.693.752,00
			Valores pendientes de depósito en el Banco de Santander		49.305.500,00
					2.329.681.943,00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		2.092.133,51	Rendimientos de la cartera		90.646.453,86
Intereses y comisiones		5.307.319,98	Primas de asistencia a Juntas		1.182.707,90
Amortización gastos ampliación		2.000.000,00	Hacienda pública		30.315.157,00
Pérdida en venta de valores		7.723.810,94	Dispuesto por Real Decreto-ley 15/1980		4.681.670,00
Beneficio líquido del ejercicio		109.902.724,35			
		127.025.988,76			127.025.988,76

Estado-resumen de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1980

Nominal Pesetas	Sectores	Valor contable	
		Pesetas	Pesetas
685.500	Agrícola y Forestal		369.080
18.000.000	Extractivas		14.400.000
128.911.500	Alimentación, Bebidas y Tabacos		83.353.484
	Petróleos:		
65.500.000	Española de Petróleos		80.355.400
	Químicas:		
15.000.000	Unión Resinera Española	83.550.000	
39.850.000	Resto sector Químicas	32.802.055	118.152.055
45.056.000	Materiales de Construcción		43.985.036
58.500.000	Metálicas Básicas		27.722.300
590.000	Material y Maquinaria no Eléctrica		311.874
17.756.500	Material y Maquinaria Eléctrica		22.451.318
21.516.000	Constructoras de Obras Públicas		14.758.000
20.308.000	Inmobiliarias y otras Constructoras		20.346.824
2.475.000	Agua y Gas		1.913.915
	Eléctrico:		
179.667.000	Fuerzas Eléctricas de Cataluña	110.135.795	
113.166.500	Hidroeléctrica Española	78.541.341	
257.196.000	Resto sector Eléctricas	174.737.104	361.414.240
	Bancos:		
74.076.000	Banco de Santander	131.517.300	
13.582.000	Resto sector Bancos	20.253.372	151.770.672
	Inversión Mobiliaria:		
82.500.000	Cartera Mobiliaria	77.784.667	
40.192.250	Resto sector Inversión Mobiliaria	35.035.094	112.819.761
2	Valores extranjeros		5.017.000
8.659.000	Renta fija		7.776.025
1.182.999.252			1.064.918.984

Santander, 22 de febrero de 1980.—El Consejero-Director general.—1.994-C.

TITULOS PROCEDENTES  
DE UNION CAPITALIZADORA, S. A.

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 20 de febrero de 1981.

FRB LRX JOP ZQM  
QBQ KEC LOK FGE

Madrid, 20 de febrero de 1981.—Luis Monzo Lasala.—1.918-C.

CIRCUTEX S. R. L.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de Socios de esta Sociedad en reunión celebrada con carácter de universal el día 6 de febrero de 1981, tomó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo: Reducir el capital social en la suma de 9.284.126 pesetas, quedando fijado el mismo en 13.926.189 pesetas, mediante la amortiza-

ción de la totalidad de las participaciones sociales de don Juan Villarrubis Ferrando y don Juan Antonio Villarrubis Pérez.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 19 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Ripollet (Barcelona), 9 de febrero de 1981.—Los Administradores, José Luis Blanco y José María Corberó Pascual.—1.934-C.

**INGENIEROS CONSULTORES, S. A.****Convocatoria de Junta general ordinaria**

Se convoca a reunión ordinaria de la Junta general de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Muntañer, 507-509, Barcelona, el día 30 de marzo actual, a las dieciséis treinta horas, con arreglo al siguiente orden de asuntos:

- 1.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y censura de la gestión social correspondiente al ejercicio del año 1980.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Ratificación de acuerdos.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio en curso.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Caso de no concurrir suficiente número de accionistas y capital, la reunión se celebrará, en segunda convocatoria, el mismo día, a las dieciocho horas, en el propio domicilio social.

Los accionistas podrán examinar la documentación correspondiente al ejercicio de 1980 en el domicilio social, durante los quince días anteriores a la celebración de la reunión.

Barcelona, 4 de marzo de 1981.—Juan Sartorius, Secretario general.—2.332-C.

**REFRACSA****REFRIGERACION Y ACONDICIONAMIENTO, S. A.****Junta general extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Hospitalet de Llobregat, calle Feixa Llarga, número 11, el próximo día 27 del corriente, a las doce horas, o en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 28, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los puntos del siguiente

**Orden del día**

- 1.º Disolución de la Sociedad por expiración del término estatutario.
- 2.º Acuerdos sobre liquidación de la Compañía conforme al artículo 155 de la Ley de Sociedades Anónimas y apertura del período de liquidación.
- 3.º Nombramiento de Liquidador y concesión de facultades al Liquidador, incluida la facultad de enajenar inmuebles sin necesidad de pública subasta.
- 4.º Ratificación de los contratos celebrados por la Sociedad antes de la apertura de liquidación, conforme al artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 5.º Aprobación del balance de iniciación de la liquidación.
- 6.º Establecer las normas de liquidación de la Sociedad.
- 7.º Cambio del domicilio social.

- 8.º Designación de personas para formalización de los acuerdos.
- 9.º Aprobación del acta.

Para la asistencia a la Junta deberán observar los accionistas las prescripciones legales y estatutarias.

Hospitalet de Llobregat, 4 de marzo de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—2.337-C

**INVERSIONES EN CEMENTOS EXTRANJEROS, S. A.****(ICEXSA)****Convocatoria de Junta general ordinaria**

De acuerdo con lo previsto en los artículos 24 y concordantes de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, para el día 23 del próximo mes de marzo, a las cinco de la tarde, en el Banco Hispano Americano, Marqués de Villamagna, número 1, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, a la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1980.
- 2.º Considerar, y en su caso, aprobar la gestión del Consejo.
- 3.º Nombrar accionistas censores de cuentas y técnicos titulados mercantiles, propietarios y suplentes.

Para asistir a la Junta que se convoca, conforme previene el artículo 25 de los Estatutos sociales, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o dejar acreditada su propiedad a través de las Entidades bancarias, en que las mismas se encuentren, con cinco días de antelación a aquel designado para celebrar la Junta, retirando la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 30 de enero de 1981.—El Consejo de Administración.—1.155-5.

**CAMBRILS METALGRAF, S. A.****Convocatoria de Junta general extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 9 del próximo mes de abril del presente año, en primera convocatoria, y caso necesario, en segunda convocatoria el siguiente día 10, a las diecinueve horas, en ambos casos, en los locales sitos en Cambrils (Tarragona), Polígono Industrial de Balianas, sin número, para deliberar el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y adopción de acuerdos sobre las necesidades de financiación de negocios sociales, incluso con aumento de capital si se acordare u otras medidas relativas a la continuidad de la Empresa, a la vista del balance y cuenta de resul-

tados que se someterá a examen y aprobación, si procede.

2.º Modificación de los pertinentes artículos de los Estatutos sociales, como consecuencia de los acuerdos que se adoptaren respecto al anterior punto del orden del día.

- 3.º Ruegos y preguntas.

Cambrils, 21 de febrero de 1981.—1.149-8.

**MOBINSA, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE INVERSION MOBILIARIA****Junta general ordinaria**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales y en las vigentes disposiciones legales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, Alcalá, número 27, Madrid, el día 25 de marzo, a las diez horas, o en su caso, en segunda convocatoria, el día 26 a la misma hora, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

**Orden del día**

- I. Informe sobre la gestión social. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 1980
- II. Distribución de dividendo, si procede.
- III. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio 1980, correspondientes al Fondo de Inversión Mobiliaria «Ahorrofondo».
- IV. Política de inversiones de «Mobinsa» y de «Ahorrofondo».
- V. Renovación de cargos del Consejo de Administración.
- VI. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981.
- VII. Asuntos varios, proposiciones, ruegos y preguntas.
- VIII. Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 5 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.346-C.

**ORFEBRERIA, DECORACION Y ARTE, SOCIEDAD LIMITADA**

En cumplimiento del artículo 19 de la Ley de Sociedades Limitadas se notifica a los acreedores interesados que la Sociedad ha acordado reducir su capital en un 33 por 100, con restitución parcial a los socios de sus aportaciones, advirtiéndoles que, dentro del plazo de tres meses, pueden reclamar la satisfacción de sus créditos o garantías de su pago.

Barcelona, 12 de febrero de 1981.—El Administrador, Frederic Bayer Ros, 1.791-C.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

# GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 24,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 7.200,00 ptas.  
España. Avión ..... 8.400,00 ptas.  
Extranjero ..... 12.000,00 ptas.

«El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera)
- Quiosco de Montera, 48 (Hed de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).